

REPUBLICA DE PANAMA

GACETA OFICIAL

SEGUNDA EPOCA

Año XV

PANAMÁ, 28 DE DICIEMBRE DE 1918

NÚMERO 3009

PODER EJECUTIVO

Primer Designado Encargado del Poder Ejecutivo,

BELISARIO PORRAS

Despacho Oficial: Residencia Presidencial.

Secretario de Gobierno y Justicia,

RICARDO J. ALFARO

Despacho Oficial: Palacio de Gobierno, segundo piso, Calle 3ª.—Casa particular: Calle 1, N° 30.

Secretario de Relaciones Exteriores,

ERNESTO T. LEFEVRE

Despacho Oficial: Palacio de Gobierno, segundo piso, Avenida Central.—Casa particular: Calle 11, N° 5.

Secretario de Hacienda y Tesoro,

SANTIAGO DE LA GUARDIA

Despacho Oficial: Palacio de Gobierno, primer piso, Avenida Norte, N° 0.

Subsecretario de Instrucción Pública,

JERITA B. DUNCAN

Despacho Oficial: Edificio de Correos y Telégrafos, tercer piso, Avenida Central, Plaza de Independencia.—Casa particular: Avenida Norte, N° 2.

Secretario de Fomento,

PEDRO A. DIAZ

Despacho Oficial: Palacio de Gobierno, tercer piso, Avenida Central.—Casa particular: Calle 5ª, N° 38.

EDEVINA A. DE AROSEMENA

EDITOR OFICIAL

Despacho Oficial: Avenida Central número 13.

PERMANENTE

Los documentos publicados en la GACETA OFICIAL se considerarán oficialmente comunicados para los efectos legales del servicio.

El Subsecretario de Gobierno y Justicia,

ALEJANDRO TAPIA

AVISO

En la Tesorería General de la República se aceptan suscripciones a la GACETA OFICIAL sobre las siguientes bases y pago anticipado:

Por un año..... B. 6.00
Por seis meses..... 3.00
Por tres meses..... 1.50

El periódico se repartirá a domicilio los suscriptores al mismo día de cada mes.

En la misma Oficina y en las respectivas Administraciones Provinciales de Hacienda se encuentran de venta:

La Ley 1ª de 1900 sobre reformas municipales y judiciales a B. 0.25 el ejemplar.

El folleto que contiene en español y francés la Ley 19 de 1900, sobre adjudicación de tierras baldías de la República, a B. 0.25 el ejemplar.

Las disposiciones vigentes sobre adjudicación y administración de tierras baldías e indultadas, a B. 1.00 el ejemplar.

Los mapas descriptivos de las tierras situadas en las márgenes del Río Chagres, a B. 0.75 cada ejemplar.

El Tesorero General de la República,

J. M. ALZAMORA.

AVISO

A razón de veinticinco centésimos de balboa el ejemplar, se halla de venta en la Tesorería General de la República el folleto que contiene todas las disposiciones reglamentarias del Registro Público.

El Subsecretario de Gobierno y Justicia,

ALEJANDRO TAPIA.

LEYES DE 1912 Y 1913

En la Tesorería General de la República se encuentra de venta la colección de las Leyes expedidas por la Asamblea Nacional en sus sesiones de 1912 y 1913, al precio de un balboa (B. 1.00) el ejemplar.

El Tesorero General de la República,

J. M. ALZAMORA.

AVISO

En la Tesorería General de la República se vende el «Reglamento Marítimo para el Puerto de Panamá», a razón de veinticinco centésimos de balboa (B. 0.25) el ejemplar.

El Tesorero General de la República,

J. M. ALZAMORA.

CONTENIDO

PODER EJECUTIVO NACIONAL

SECRETARIA DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Decreto número 179 de 1918, de 23 de Noviembre, por el cual se designa la persona que ha de servir la Telefonía del Puerto de Aguadulce..... 8727

Decreto número 180 de 1918, de 26 de Noviembre, por el cual se hace un nombramiento en el Cuerpo de Policía Nacional..... 8727

Decreto número 181 de 1918, de 26 de Noviembre, por el cual se hace un nombramiento de Intérprete Oficial ad-honorem en la Provincia de Colón..... 8727

Decreto número 182 de 1918, de 29 de Noviembre, por el cual se hace un nombramiento en el ramo de Correos y Telégrafos..... 8727

Decreto número 183 de 1918, de 30 de Noviembre, por el cual se hace un nombramiento en la Agencia Postal de Colón..... 8727

Decreto número 184 de 1918, de 2 de Diciembre, por el cual se hace un nombramiento..... 8728

Decreto número 185 de 1918, de 4 de Diciembre, por el cual se hace un nombramiento..... 8728

Decreto número 186 de 1918, de 7 de Diciembre, por el cual se hace un nombramiento en la Administración Principal de Correos del Distrito de Santiago de Veraguas..... 8728

Decreto número 187 de 1918, de 7 de Diciembre, por el cual se hacen varios nombramientos en el ramo de Correos y Telégrafos..... 8728

Decreto número 188 de 1918, de 7 de Diciembre, por el cual se hacen varios nombramientos en el ramo de Correos y Telégrafos..... 8728

Decreto número 189 de 1918, de 7 de Diciembre, por el cual se hace un nombramiento..... 8728

Decreto número 190 de 1918, de 10 de Diciembre, por el cual se hacen varios nombramientos..... 8728

Decreto número 191 de 1918, de 12 de Diciembre, por el cual se deroga un Decreto..... 8728

Decreto número 192 de 1918, de 13 de Diciembre, por el cual se nombra jefe de la Circunscripción de San Blas..... 8728

SECCION PRIMERA

Resolución número 169, de 29 de Noviembre de 1918, por la cual se concede un permiso..... 8728

Resolución número 170, de 2 de Diciembre de 1918, recibida a una consulta del señor José Luis Herrera..... 8728

SECRETARIA DE INSTRUCCION PUBLICA

Decreto número 166 de 1918, de 2 de Noviembre, por el cual se dictan varias disposiciones relacionadas con algunas escuelas de niñas de la Capital..... 8729

Decreto número 167 de 1918, de 6 de Noviembre, por el cual se nombra maestros de las escuelas mixtas de Tumbé (Nombre de Dios) y de la Arena (Chirré)..... 8729

Decreto número 168 de 1918, de 7 de Noviembre, por el cual se nombra Rector del Instituto Nacional..... 8729

SECRETARIA DE FOMENTO

RAMO DE PATENTES Y MARCAS

Solicitud de registro de marca de fábrica..... 8729

PROVINCIA DE CHIRIQUI

DISTRITO DE BOQUERON

Acta de la visita practicada por el señor Alcalde del Distrito Juzgado Municipal de Boquerón, el día 31 de Octubre de 1918..... 8729

Acta de la visita practicada por el señor Alcalde del Distrito la Colecturía de Hacienda de Boquerón, el día 31 de Octubre de 1918..... 8729

Acta de la visita practicada por el señor Alcalde del Distrito Juzgado Municipal de Boquerón, el día 31 de Octubre de 1918..... 8729

Poder Ejecutivo Nacional

SECRETARIA DE GOBIERNO Y JUSTICIA

DECRETO NUMERO 179 DE 1918

(DE 23 DE NOVIEMBRE)

por el cual se designa la persona que ha de servir la Telefonía del Puerto de Aguadulce.

El Primer Designado Encargado del Poder Ejecutivo,

en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo único. Adscribense, ad-honorem las funciones de Telefonista Administrador Subalterno de Correos de Puerto Aguadulce al Administrador del Muelle del expresado Puerto.

Comuníquese y publíquese.

Dado en Panamá, a los veintitrés días del mes de Noviembre de mil novecientos diez y ocho.

BELISARIO PORRAS.

Por el Secretario de Gobierno y Justicia,

El Subsecretario,

A. TAPIA E.

DECRETO NUMERO 180 DE 1918

(DE 26 DE NOVIEMBRE)

por el cual se hace un nombramiento en el Cuerpo de Policía Nacional

El Primer Designado Encargado del Poder Ejecutivo,

en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo único. Nómbrase al señor

Roberto Darío, Practicante-médico de la Policía de Colón.

Comuníquese y publíquese.

Dado en Panamá, a los veinte y seis días del mes de Noviembre de mil novecientos diez y ocho.

BELISARIO PORRAS.

El Secretario de Gobierno y Justicia,

R. J. ALFARO.

DECRETO NUMERO 181 DE 1918

(DE 26 DE NOVIEMBRE)

por el cual se hace un nombramiento de Intérprete Oficial ad-honorem en la Provincia de Colón.

El Primer Designado Encargado del Poder Ejecutivo,

en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo único. Nómbrase al señor Francisco Gregorio, Intérprete Oficial ad-honorem de la Provincia de Colón.

Comuníquese y publíquese.

Dado en Panamá, a los veintiséis días del mes de Noviembre de mil novecientos diez y ocho.

BELISARIO PORRAS.

El Secretario de Gobierno y Justicia,

R. J. ALFARO.

DECRETO NUMERO 182 DE 1918

(DE 29 DE NOVIEMBRE)

por el cual se hace un nombramiento en el ramo de Correos y Telégrafos.

El Primer Designado Encargado del Poder Ejecutivo,

en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo único. Nómbrase ad-honorem Telefonista Administrador Subalterno de Correos de Juan Díaz de Pacora a la señora Abigail de Hoyos.

Comuníquese y publíquese.

Dado en Panamá, a los veintinueve días del mes de Noviembre de mil novecientos diez y ocho.

BELISARIO PORRAS.

El Secretario de Gobierno y Justicia,

R. J. ALFARO.

DECRETO NUMERO 183 DE 1918

(DE 30 DE NOVIEMBRE)

por el cual se hace un nombramiento en la Agencia Postal de Colón.

El Primer Designado Encargado del Poder Ejecutivo,

en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo único. Nómbrase a la señora Angélica R. Lee, Ayudante Segundo de la Sección Primera de la Agencia Postal de la ciudad de Colón.

Comuníquese y publíquese.

Dado en Panamá, a los treinta días del mes de Noviembre de mil novecientos diez y ocho.

BELISARIO PORRAS.

El Secretario de Gobierno y Justicia,

R. J. ALFARO.

45.17%

el señor noviembre, para gastos municipales.

8728

GAUETA OFICIAL

DECRETO NUMERO 184 DE 1918
(DE 2 DE DICIEMBRE)

por el cual se hace un nombramiento.
El Primer Designado Encargado del Poder Ejecutivo,
en uso de sus facultades legales,
DECRETA:
Artículo único. Nómbrase al señor Benjamin Quintero A., Registrador General de la Propiedad.
Comuníquese y publíquese.
Dado en Panamá, a los dos días del mes de Diciembre de mil novecientos diez y ocho.

BELISARIO PORRAS.

El Secretario de Gobierno y Justicia,
R. J. ALFARO.

DECRETO NUMERO 185 DE 1918
(DE 4 DE DICIEMBRE)

por el cual se hace un nombramiento.
El Primer Designado Encargado del Poder Ejecutivo,
en uso de sus facultades legales,
DECRETA:
Artículo único. Nómbrase al señor Pedro Pablo Sánchez, Oficial Segundo de la Sección Segunda de la Secretaría de Gobierno y Justicia.
Comuníquese y publíquese.
Dado en Panamá, a los dos días del mes de Diciembre de mil novecientos diez y ocho.

BELISARIO PORRAS.

El Secretario de Gobierno y Justicia,
R. J. ALFARO.

DECRETO NUMERO 186 DE 1918
(DE 7 DE DICIEMBRE)

por el cual se hace un nombramiento en la Administración Principal de Correos del Distrito de Santiago de Veraguas.
El Primer Designado Encargado del Poder Ejecutivo,
en uso de sus facultades legales,
DECRETA:
Artículo único. Nómbrase a la señora María Anador, Ayudante de la Administración Principal de Correos del Distrito de Santiago de Veraguas.
Comuníquese y publíquese.
Dado en Panamá, a los siete días del mes de Diciembre de mil novecientos diez y ocho.

BELISARIO PORRAS.

El Secretario de Gobierno y Justicia,
R. J. ALFARO.

DECRETO NUMERO 187 DE 1918
(DE 7 DE DICIEMBRE)

por el cual se hacen varios nombramientos.
El Primer Designado Encargado del Poder Ejecutivo,
en uso de sus facultades legales,
DECRETA:
Artículo único. Nómbranse Agentes Coloniales de San Blas a los señores Jorge Nicólan, Ramón Ramos, Blas González, Gabriel Yañil y Ricardo Iberico, en reemplazo de los señores Antonio Linares J., Juan Sánchez, José Rosendo Arroyo, Julián Molina y José Gabriel Pérez.
Comuníquese y publíquese.
Dado en Panamá, a los siete días del mes de Diciembre de mil novecientos diez y ocho.

BELISARIO PORRAS.

El Secretario de Gobierno y Justicia,
R. J. ALFARO.

DECRETO NUMERO 188 DE 1918
(DE 7 DE DICIEMBRE)

por el cual se hacen varios nombramientos en el ramo de Correos y Telégrafos.
El Primer Designado Encargado del Poder Ejecutivo,
en uso de sus facultades legales,
DECRETA:
Artículo 1º. Trasládase a Las Tablas a prestar servicio como Telegrafista de quinta clase, Administradora Subalterna de Correos de dicha localidad, a la señora Carmen Vázquez, actual Telegrafista Ayudante de la Oficina Central de esta ciudad.
Artículo 2º. Nómbrase a la señorita María Cristina Pinto, Telegrafista de quinta clase de la Oficina Central de esta ciudad.
Artículo 3º. Nómbrase al señor Manuel C. Paredes, Telegrafista de segunda clase, Administrador Subalterno de Correos de Chiriqui Viejo.
Comuníquese y publíquese.
Dado en Panamá, a los siete días del mes de Diciembre de mil novecientos diez y ocho.

BELISARIO PORRAS.

El Secretario de Gobierno y Justicia,
R. J. ALFARO.

DECRETO NUMERO 189 DE 1918
(DE 7 DE DICIEMBRE)

por el cual se hace un nombramiento.
El Primer Designado Encargado del Poder Ejecutivo,
en uso de sus facultades legales,
DECRETA:
Artículo único. Nómbrase al señor Juan F. Cabezas, Agente Colonial de San Blas.
Comuníquese y publíquese.
Dado en Panamá, a los siete días del mes de Diciembre de mil novecientos diez y ocho.

BELISARIO PORRAS.

El Secretario de Gobierno y Justicia,
R. J. ALFARO.

DECRETO NUMERO 190 DE 1918
(DE 10 DE DICIEMBRE)

por el cual se hacen varios nombramientos.
El Primer Designado Encargado del Poder Ejecutivo,
en uso de sus facultades legales,
DECRETA:
Artículo 1º. Nómbrase al señor Sergio Gálvez, Oficial Tercero de los Archivos Nacionales.
Artículo 2º. Nómbrase a la señorita Josefa L. de la Cruz, Oficial Tercero de la Secretaría de Gobierno y Justicia.
Comuníquese y publíquese.
Dado en Panamá, a los diez días del mes de Diciembre de mil novecientos diez y ocho.

BELISARIO PORRAS.

El Secretario de Gobierno y Justicia,
R. J. ALFARO.

DECRETO NUMERO 191 DE 1918
(DE 12 DE DICIEMBRE)

por el cual se derogó un Decreto.
El Primer Designado Encargado del Poder Ejecutivo,
en uso de sus facultades legales, y
CONSIDERANDO:
Que habiendo entrado en vigencia el Código Administrativo el día 15 de

Noviembre del año actual, quedaron desde esa fecha insubsistentes las Corporaciones electorales que funcionaron en los últimos comicios y derogadas todas las disposiciones que regían en materia de elecciones populares;
Que no se han nombrado las Corporaciones que deban reemplazar a las antiguas de acuerdo con la nueva ley; y,
Que el sistema electoral establecido por el Código Administrativo requiere tiempo considerable para poder verificar elecciones populares, de conformidad con las nuevas reglas y requisitos que establece;

DECRETA:

Artículo 1º. Derógase el Decreto número 164 de 2 de Noviembre del presente año, por el cual se señalaba la fecha para que tuvieran lugar las elecciones para Concejales en los Distritos donde no las hubo el día 30 de Junio último.
2º. Por Decreto separado se señalará la fecha en que puedan llevarse a cabo esas elecciones de acuerdo con la nueva ley.
Artículo 3º. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 383 del Código Administrativo, los Consejos Municipales existentes continuarán funcionando hasta tanto sean reemplazados por los nuevos Concejos que sean elegidos.
Comuníquese y publíquese.
Dado en Panamá, a los doce días del mes de Diciembre de mil novecientos diez y ocho.

BELISARIO PORRAS.

El Secretario de Gobierno y Justicia,
R. J. ALFARO.

DECRETO NUMERO 192 DE 1918
(DE 13 DE DICIEMBRE)

por el cual se nombra Jefe de la Circunscripción de San Blas.
El Primer Designado Encargado del Poder Ejecutivo,
en uso de sus facultades legales,
DECRETA:
Artículo único. Nómbrase al señor Humberto Vaglio, Jefe de la Circunscripción de San Blas.
Comuníquese y publíquese.
Dado en Panamá, a trece de Diciembre de mil novecientos diez y ocho.

BELISARIO PORRAS.

El Secretario de Gobierno y Justicia,
R. J. ALFARO.

RESOLUCION NUMERO 169*

por la cual se concede un permiso.
República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacional.—Secretaría de Gobierno y Justicia.—Sección Primera.—Resolución número 169.—Panamá, Noviembre 29 de 1918.

RESUELTO:

Conforme lo solicita en memorial de esta fecha, concédese permiso a la «Panama Hardware» para importar de los E. U. de A., los pertrechos que a continuación se expresan:

- 500 cartuchos «Nitro Club» calibre 12 plomo número 00.
- 500 cartuchos «Nitro Club» calibre 12 plomo 0.
- 500 cartuchos «Nitro Club» calibre 12 plomo 3BK.
- 500 cartuchos «Nitro Club» calibre 12 plomo 4BK.
- 500 cartuchos «Nitro Club» calibre 12 plomo BB.

Todos éstos cargados con 26 granos de pólvora sin humo «Infalible».

- 500 cartuchos «Nitro Club» calibre 12 plomo B.
- 500 cartuchos «Nitro Club» calibre 12 plomo 1.
- 500 cartuchos «Nitro Club» calibre 12 plomo 2.
- 500 cartuchos «Nitro Club» calibre 12 plomo 3.
- 500 cartuchos «Nitro Club» calibre 12 plomo 4.
- 500 cartuchos «Nitro Club» calibre 12 plomo 5.
- 500 cartuchos «Nitro Club» calibre 12 plomo 6.
- 500 cartuchos «Nitro Club» calibre 12 plomo 7.
- 500 cartuchos «Nitro Club» calibre 12 plomo 8.
- 500 cartuchos «Nitro Club» calibre 12 plomo 3BK. Todos éstos, cargados con 20 granos de pólvora sin humo «Infalible».
- 500 cartuchos «Nitro Club» calibre 12 plomo 4BK.
- 500 cartuchos «Nitro Club» calibre 12 plomo BBB.
- 500 cartuchos «Nitro Club» calibre 12 plomo BB.
- 500 cartuchos «Nitro Club» calibre 12 plomo B.
- 500 cartuchos «Nitro Club» calibre 12 plomo 1.
- 500 cartuchos «Nitro Club» calibre 12 plomo 2.
- 500 cartuchos «Nitro Club» calibre 12 plomo 3.
- 500 cartuchos «Nitro Club» calibre 12 plomo 4.
- 500 cartuchos «Nitro Club» calibre 12 plomo 5.
- 500 cartuchos «Nitro Club» calibre 12 plomo 6.

El Inspector del Puerto, Jefe del Resguardo Nacional, queda encargado de inspeccionar este pedido a su llegada al país.
Regístrese, comuníquese y publíquese.

BELISARIO PORRAS.

El Secretario de Gobierno y Justicia,
R. J. ALFARO.

RESOLUCION NUMERO 170

recada a una consulta del señor José Luis Herrera.
República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacional.—Secretaría de Gobierno y Justicia.—Sección Primera.—Resolución número 170.—Panamá, 2 de Diciembre de 1918.

Con fecha 30 de Noviembre último formula ante este Despacho el señor José Luis Herrera la siguiente consulta: «Ha quedado derogada la Ley 36 de 1917, que crea los Jueces de Policía, y por consiguiente, esos empleos quedan suprimidos por el Código Administrativo?»

Para resolver el punto se avanzan las siguientes razones:

El Código Civil vigente dispone en su artículo 36 que se ha de considerar insubsistente una declaración legal cuando así lo mande expresamente el legislador, o cuando exista incompatibilidad entre un do haya una ley nueva que regule íntegramente la materia a que la anterior disposición se refería, y es el caso que en el Código Administrativo no contiene ningún artículo donde se declare fenecida la Ley 36 de 1917 ni que se le oponga alguna contraliga, y tampoco ha tocado el punto especial a que ella se refiere, para reorganizar los servicios de los Jueces de Policía de carácter único dentro de nuestra actual legislación por tener dichos funcionarios atribuciones tanto de carácter

David, M

Que el señor Juan...
ha presentado a rate...
tal que se inserta...
da por estar conforme y que dice así:
«Señor Administrador Provincial de Tierras»
E. S. D.

dejando un vacío...
diámetro respectivamente...
los extra...
adonde llevar...
E. S. D.

Con judicial, así como
diferentes a las de

QUELVE:
que creó los Jueces
derogada.

que quinquese y publíquese.

BELISARIO PORRAS.
de Gobierno y Justicia.
R. J. ALFARO.

SECRETARIA DE
INSTRUCCION PUBLICA

DECRETO NUMERO 166 DE 1918
(DE 2 DE NOVIEMBRE)

de dicta varias disposiciones relacio-
nadas con las escuelas de niñas de la Capital.

El Primer Designado Encargado del
Poder Ejecutivo,
de sus facultades legales,
reclama.

DECRETA:

Artículo 1º. Promuévase a la señorita
María Fábrega del puesto de uneso-
grado de la Escuela Anexa a la
Normal de Institutoras, al puesto de Di-
rectora de la Escuela de Niñas de Santa
Cruz.

Artículo 2º. Nómbrase a la señorita
Cecilia María Guerini, Maestra de gra-
do de la Escuela Anexa a la Normal de
Institutoras.

Comuníquese y publíquese.

BELISARIO PORRAS.

de Relaciones Exteriores,
Despacho de Instrucción

E. T. LEFAYRE.

DECRETO NUMERO 167 DE 1918
(DE 6 DE NOVIEMBRE)

por el cual se nombran maestras de las escuelas
mixtas de Tupile (Nombre de Dios y de
La Arena (Chitre).

El Primer Designado Encargado del
Poder Ejecutivo,
en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo 1º. Nómbrase a la señora Cle-
mentina E. de Ramírez, maestra de la
Escuela mixta de Tupile (Nombre de
Dios).

Artículo 2º. Nómbrase a la señora Ro-
sa de Quinzada, maestra de la escuela
mixta de La Arena (Chitre).

Comuníquese y publíquese.

Dado en Panamá, a los seis días del
mes de Noviembre de mil novecientos
diez y ocho.

BELISARIO PORRAS.

El Subsecretario de Instrucción Públi-
ca, encargado del Despacho,

JEPHTA B. DUNCAN.

DECRETO NUMERO 168 DE 1918
(DE 7 DE NOVIEMBRE)

por el cual se nombra Rector del Instituto
Nacional.

El Primer Designado Encargado del
Poder Ejecutivo,
en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo único. Nómbrase al señor
Octavio Méndez Pereira, Rector del Ins-
tituto Nacional.

Dado en Panamá, a los siete días del
mes de Noviembre de mil novecientos
diez y ocho.

BELISARIO PORRAS.

El Subsecretario de Instrucción Públi-
ca, encargado del Despacho,

JEPHTA B. DUNCAN.

SECRETARIA DE FOMENTO

SOLICITUD DE REGISTRO DE MARCA DE FABRICA

Panamá, Noviembre de 1918.

Supl. a Ud. se sirva ordenar que en el Despacho a su digno cargo se
paga la hipólisis de la marca de fábrica Nº 32102, registrada en Inglaterra
por los señores LEDGER SONS & CO., de Nº 14, St. Mary Axe, Lon-
dres, en referencia consiste en dos figuras rectangulares. Dentro de
la primera hay el letrero que sigue y en la forma expresada:



«ISLE OF SKYE»
«Brew of Whisky»

«This Fine Old Highland
Whisky is Blended and
Matured in Sherry Woods»

«Ledger Sons, & Co.»
«Craighall Bonded Stores»
«Glasgow & London»

La segunda se reserva para
advertencias que se eslinen
convenientes y para el fac-
símile de la firma de los
dueños.

CAUTION.
No se permite a nadie copiar o imitar
esta marca de fábrica sin el consentimiento
expreso de los dueños. Los dueños se reservan
el derecho de usar en todos sus tamaños, colores y formas, y de introducir variaciones en
la misma como queda dicho.

me me faculta para actuar en el asunto;

Comprobante de haber pagado el derecho de registro y el valor de la p
blicación de esta solicitud en la GACETA OFICIAL;

Comprobante de que la marca ha sido registrada en Inglaterra;

Cuatro facsímiles de la marca; y

Un clisé.

Dios guarde a usted,

E. S. Hamber.

República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacional.—Secretaría de Fomento.
Sección de Patentes, Marcas y Asuntos Varios.—Panamá, 11 de Dici-
embre de 1918.

Publíquese la anterior solicitud en la GACETA OFICIAL por dos veces con-
secutivas y si pasados noventa días desde la fecha de la primera publicació
no se hubiere presentado oposición alguna, se procederá a hacer el registro
de la marca que se solicita.

Por el Secretario de Fomento, el Subsecretario del Despacho,

ANDRÉS MOJICA.

2 vs. 2

PROVINCIA DE CHIRIQUI.

DISTRITO DE BOQUERÓN

ACTA

de la visita practicada por el señor Alcalde del
Distrito, al Juzgado Municipal, el día 31 de
Octubre de 1918.

En la cabecera del Distrito de Boque-
rón, a los treinta y un días del mes de
Octubre de mil novecientos diez y ocho,
el suscrito, Alcalde Municipal, en cam-
plimiento a lo preceptuado en el artículo
270, Título XIII, Capítulo II del Código
Judicial, se constituyó en asocio de
Secretario y del señor Personero Muni-
cipal del Distrito, a practicar la visita
citada disposición.

A la llegada de los visitantes, los em-
pleados visitados pusieron los asuntos
criminales, cuyos expedientes fueron
examinados con prolijidad por los visi-
tantes y el señor Juez, en presencia de
su Secretario, y presentaron las causas
que había pendientes, que resultaron así:

Asuntos criminales.....	34
Salidos.....	0
Quedan.....	34
Entrados.....	2
Suman.....	36
Asuntos civiles.....	20
Asuntos en ampliación.....	0
Matrimonios.....	0

Así terminó esta acta, la que se firma
para constancia por los empleados y por
los visitantes.

El Alcalde,
JUAN PÉREZ.
El Juez,
JOSÉ DE LA C. RUIZ.
El Personero, ter. suplente,
ISMAR MORENO.
El Secretario del Juez,
Cristino Rodríguez Gómez.
El Secretario del Alcalde,
León Antonio Rojas Jr.

ACTA

de la visita practicada por el señor Alcalde del
Distrito, a la Tesorería Municipal de Boque-
rón, el día 31 de Octubre de 1918.

En Boquerón, cabecera del Distrito del
mismo nombre a los treinta y un días del
mes de Octubre de mil novecientos diez
y ocho, el señor Alcalde Municipal del
Distrito, en asocio de su Secretario y del
señor Personero Municipal, se trasladó
a la oficina del señor Colector de Hacia-
da; pásosele de presente el objeto de la
visita y en su conocimiento y que era el
de pasar la visita reglamentaria, el señor

Colector, puso de presente sus libros
cuentas, que dieron el resultado sigui-
te:

Cantinas Permanentes	
Nicolás Moreno.....	B. 10
Pilar Garcías.....	10
Ambulantes	
Octavio Jiménez.....	B. 4
Cristino Beitia.....	
Inmuebles y Semovientes	
Martín Santamaría.....	B.
Isidoro González.....	
Jacinto González.....	
Total.....	B. 3

Suma colectada durante el mes de
Octubre, para constancia, el suscrito
te acta los empleados y los visitan-
tes.

El Alcalde,
JUAN PÉREZ.
El Colector de Hacienda,
N. MORRIS.
El Personero ter. Suplente,
ISMAR MORENO.
El Secretario del Alcalde,
José R. Fernández.

ACTA

de la visita practicada por el señor Alcalde
Distrito, a la Tesorería Municipal de Boquerón,
el día 31 de Octubre de 1918.

El suscrito, Alcalde Municipal del Di-
trito, hoy treinta y uno de Octubre,
mil novecientos diez y ocho, en asoc-
de su Secretario y del señor Personero
Municipal, se trasladó a la oficina de
Tesorera Municipal, con el objeto de
practicar la visita mensual reglamen-
taria, comprendida del primero de
presente mes, al veinte del mismo.

El señor ex-Tesorero puso a disposi-
ción de los empleados visitantes sus
cuentas así:

Saldo que viene del mes anterior o sea Septiembre.....	B. 27.07%
Saldo que quedó en depósi- to del 10% de la Instrucción Pública en la misma Tesore- ría y el mismo mes.....	4.50
Ingresos varios del 1º al 20 del presente mes.....	15.90
Suman.....	B. 47.47%

Descuento del sueldo even-
tual de 15% del Tesorero so-
bre B. 15.90 recaudados..... 2.30 |

Suman..... B. 45.17% |

Ingresos varios en los días
ya dichos..... |

Saldo en Caja para el mes
de Noviembre, para gastos
municipales..... B. 44.17% |

José R. Fernández

«Señor Administrador Provincial de Tie-
rras,
E. S. D.

metro respectivamente, hasta un
exte - adonde llevará un co

PEDRO A. DIAZ.
Secretario de Fomento

6 Dicembre 2 de 18.

Impulse Δp

17